



**RESOLUCION MODIFICACION DE OBRAS L.P. N° 26/2024
"CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN POBLACIÓN
BERNALES, COYHAIQUE" EMPRESA CONSTRUCTORA: ~~MANUEL~~
~~SUAZO ILLESCA~~.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2018

Coyhaique , 27 de octubre de 2025

VISTOS:

Ley N° 16391 / 65 y sus modificaciones, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley N° 18.575 / 86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653; La Ley N° 21.640 / 23 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024; El D. S. N° 236 / 2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; El D.S.N°127/1977 (V. y U.) Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D. L. N° 1.305 / 75 (V. y U.); Las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D. S. N° 355 / 76 (V y U); el D.S.N°250 que aprueba Reglamento de la ley N°19.886/2013, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios ; Las Resoluciones N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; El Decreto Exento RA N°272/43/2024 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que nombra a Doña GIOVANNA PAOLA LETICIA GÓMEZ GALLARDO como Director (s) de Serviu Región de Aysén, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1- La **Resolución Exenta N° 2471 de fecha 27.12.2024**, que contrata a empresa CONSTRUCTORA MANUEL SUAZO ILLESCA, la OBRA L.P. N° 26/2024 "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN POBLACIÓN BERNALES, COYHAIQUE".
- 2- La **resolución Exenta N° 05 de fecha 06.01.2025**, que designa fiscalizador Técnico de Obras titular y subrogante de la obra identificada en el considerando a) de la presente resolución.
- 3- El **acta entrega de terreno de fecha 15.01.2025**, donde informa plazos de la obra y montos del contrato de la L.P. N° 26/2024 "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN POBLACIÓN BERNALES, COYHAIQUE".
- 4- La **resolución Exenta N° 412 de fecha 21.03.2025**, que designa nuevo fiscalizador Técnico de Obras titular y subrogante de la obra identificada en el considerando a) de la presente resolución.
- 5- El **informe N°1033 de fecha 01.10.2025 del FTO titular**, donde indica modificación de obras, providenciado por ingeniera proyectista y Jefe del departamento técnico.
- 6- El **informe N°1127 de fecha 22.10.2025, del FTO (S)**, donde sustenta los antecedentes técnicos entregados en el informe N°1033 de fecha 01.10.2025 del FTO titular, debidamente evaluados y respaldados por los profesionales competentes, para proceder a la gestión administrativa correspondiente, de acuerdo a los antecedentes recibidos.
- 7- Lo resuelto por don Jorge Silva Cayuqueo en calidad de Fiscalizador Técnico de Obras (S), de la obra L.P. N°26/2024 "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN POBLACIÓN BERNALES, COYHAIQUE", y de acuerdo a la información entregada por el FTO TITULAR el Sr. ~~Camilo Cerda Chiguay~~ en el informe N°1033 de fecha 01.10.2025, en términos de realizar la resolución exenta de modificación de contrato de acuerdo a la información entregada y aprobadas por el Sr. ~~Camilo Cerda Chiguay~~ ingeniera proyectista ~~Ximena Cárcamo Díaz~~.

RESUELVO:

1.- **APRÚEBESE** modificación de obra, al contrato L.P. N° 26/2024 "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN POBLACIÓN BERNALES, COYHAIQUE". De acuerdo al informe N°1033 de fecha 01.10.2025 como indica el siguiente detalle:

CONCEPTO	TOTAL	%
DISMINUCION DE OBRAS	- \$ 81.204.407	9,88
AUMENTO DE OBRAS	\$78.633.222	9,56
OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 2.571.185	0,32
DIFERENCIA	\$0	0,00

- disminuciones de obras: \$81.204.407 pesos, correspondiente a un -9,88% del valor total del contrato.
- Aumento de Obra: \$78.633.222 pesos, correspondiente a un 9,56% del valor total del contrato.
- obras extraordinarias: \$2.571.185 pesos, correspondiente a un 0,32% del valor total del contrato.

2.- DÉJESE constancia de que, el valor total del contrato denominado: L.P. N° 26/2024 "CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN POBLACIÓN BERNALES, COYHAIQUE", se mantiene de acuerdo al monto contratado por \$821.738.451 pesos.

3.- Las modificaciones de obra no otorgan derecho a la empresa CONSTRUCTORA, a exigir mayores gastos generales, reajustes presupuestarios, intereses, ni cualquier otro tipo de indemnización.

4.- La empresa deberá mantener la vigencia de Boletas de garantías y Póliza de seguros, según lo indica el artículo 50 y 51 del D.S. 236/2002 (V y U).

5.-Una vez tramitada la presente resolución, tres transcripciones de ella deberán ser suscritas ante un Notario, en señal de la aceptación de su contenido por parte de la empresa Constructora identificada; debiendo protocolizarse, ante el mismo Notario uno de sus ejemplares; en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°43 del D.S. 236/2002 (V y U).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GIOVANNA GÓMEZ GALLARDO
DIRECTOR (S)

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
1-resolucion de contrato N°2471	Digital			
2-res exenta desigan fto N°5	Digital			
3-Acta entrega terreno	Digital			
4-res exenta desigan fto N°412	Digital			
5-informe N°1033 fto (T)	Digital			
6- informe N°1127_compressed (1)	Digital			

ENC/MCG/JSC

Distribución:

- Manuel Valladares Rojel - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
- RESSNAV WALKER - ENCARGADO DE SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)
- Ruben Fehring Muñoz - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Heriberto Moreno Perez - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Orieta Reyes Vasquez - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Eduardo Navarro Carrasco - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- Manuel Mauricio Castillo González - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS II
- Camilo Cerda Chiguay - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS II
- Beatriz Colín Gonzales - SECRETARIA
- Roxana Del río Alvarado - SECRETARIA
- Camilo Cerda Chiguay - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS
- Verónica Monrroy López - Encargada Unidad de Contratos
- Hans Hoffmann Osses - Analista Unidad de Contratos (S)
- MANUEL SUAZO ILLESCA -



Firmado por Giovanna Gomez Gallardo Fecha firma: 27-10-2025 18:23:54

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2018 Timbre: UYYBFYUVEAUKCY En:
<https://valldoc.minvu.cl>